En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a realizar las modificaciones legales pertinentes para que la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales, cumpla con los parámetros internacionales de transparencia, proporcionalidad y necesidad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a realizar las modificaciones legales pertinentes para que la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales, cumpla con los parámetros internacionales de transparencia, proporcionalidad y necesidad exigibles a un Estado democrático y con el derecho a la información como derecho fundamental de la sociedad con respecto a las actuaciones realizadas por el Estado”.

Pamplona, 22 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias